



Expediente n.º: 7013/2023

Procedimiento: Contratación de servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios).

Fecha de iniciación: 04/03/2024

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y FOTOCOPIAS (A PRECIOS UNITARIOS)”.

En Tocina (Sevilla), siendo las 12,15 horas del día 24/07/2024, se constituye en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 1 de esta localidad, la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento de Tocina para la adjudicación por procedimiento Abierto Simplificado Sumario, del contrato denominado “servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios)”, de conformidad con el expediente de contratación aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0750 de 04/07/2024, compuesto por un único lote, integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE	Andrés Carmona Aranda
VOCALES:	
SECRETARIO	Isaac Manuel Amuedo Valderas
INTERVENTOR MUNICIPAL	Eleuterio Antonio Maqueda Peral
VOCAL	José Manuel Carpio Ruiz
SECRETARIO (con voz y sin voto)	Juan Rodas Peral

Constituida de esta forma la Mesa, se da cuenta de los documentos administrativos que componen hasta el momento este expediente (Gestiona 7013/2024; PLACSP P4109200H 2024 7013) y que son: Pliego Modelo Cláusulas Administrativas contrato de Servicios (PCAP), Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato, Providencia de Alcaldía, Informe de insuficiencia de medios, Informe de No división en lotes, Pliego Prescripciones Técnicas (PPT), Resolución de Alcaldía sobre inicio del expediente, Cuadro de Características Particulares (CCP), Memoria justificativa del contrato, Informe de secretaría, Informe de Fiscalización previa, Resolución de aprobación del expediente, anuncio de licitación y pliegos publicado en PLACSP y convocatoria de mesa de contratación, así como replanificación de la misma.

Esta mesa de contratación no se celebra en la fecha prevista (23/07/2024) en el anuncio de licitación publicado por imposibilidad técnica de la PLACSP.

Habiendo sido convocada inicialmente el pasado 12/07/2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), con la denominación “20240722.7013.U.Impr”, cuyo orden del día son los actos de apertura y valoración de ofertas, de criterios cuantificables automáticamente (art. 159), correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente P4109200H 2024 7013 para adjudicar el contrato de “servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios)”, ha sido necesaria la replanificación de la mesa a la fecha actual de celebración (24/07/2024) una vez solventada la incidencia técnica en la PLACSP.

El plazo de presentación de solicitudes de participación a través del sistema de Licitación Electrónica de la PLACSP finalizó a las 15:00 h. del 19/07/2024.

Se informa de la única proposición recibida a través de dicho sistema de Licitación Electrónica (PLACSP), único medio establecido para presentación de proposiciones (sobre electrónico):





Cuadro n.º 1

Orden	Nombre Licitador	CIF	Fecha presentación
1º	Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	A81069197	19-07-2024 12:48

Este procedimiento de contratación se compone de un único lote: servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios).

Según se establece en la Cláusula Adicional 04 del Cuadro de Características Particulares sobre la Cláusula 15.D PCAP modelo de Servicios, en este procedimiento, dado que se trata de un procedimiento Abierto Simplificado Sumario, con criterios únicamente de valoración matemática, a través de procedimiento electrónico, y al objeto de facilitar la presentación de la documentación por parte de los licitadores, se establece que para este procedimiento debe cumplimentarse **un único sobre electrónico** (sobre único), con el siguiente contenido, a través de los Servicios de Licitación de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- * Anexo A (del CCP) relativo a modelo de Oferta Económica y Técnica Valorable matemáticamente.
- * Anexo B (del CCP) relativo a Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- * Anexo B1 o B2 (del CCP) relativo a Declaración Responsable Complementaria según se trate de persona física o jurídica respectivamente.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público, respecto al LOTE único: servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios), una vez descifrado el sobre, abierto y descargada la documentación del único licitador presentado, se comprueba que la documentación incluida en dicho sobre único, correspondiente al LOTE único es la siguiente:

Cuadro n.º 2

NOMBRE	CIF empresa	Sobre Único		
		Anexo A (Oferta Técnica y Económica)	DEUC (Anexo B)	Declaración responsable (Anexo B1 B2)
Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	A81069197	incluido	incluido	incluido

A su vez, el licitador ha aportado autorización de envío de comunicaciones electrónicas y de acceso a sistemas terceros para consulta de sus datos respectivos: Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de Datos de Identidad, Caja General de Depósitos.

En base a lo anterior, se acuerda en este punto por unanimidad de los miembros presentes admitir a este procedimiento a la única empresa licitadora presentada, indicada en el cuadro anterior.

Los criterios de adjudicación establecidos en el CCP del PCAP (apartado L.1.) son evaluables matemáticamente:

a) Oferta económica: Hasta un máximo de 70 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada (en %) sobre el precio unitario de todos y cada uno de los servicios que componen el lote en cuestión (IVA excluido) será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no ofrezca ningún % de descuento con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes descuentos de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.





b) Mejora 01: Máquinas Tipo I. Ofrecimiento sin cargo de prestaciones adicionales: Hasta un máximo de 10 puntos.

Mejora 01, Máquinas Tipo I: Consiste en Ofrecer equipamiento tipo I (maquinaria nueva) respecto de aquellas ubicaciones o dependencias que inicialmente se han determinado como tipo II.

En esta mejora se establecen cuatro niveles de ofrecimiento, sin coste adicional para el Ayuntamiento:

01-0.: No ofrece la mejora. (0 puntos)

01-1.: Ofrece la mejora para las máquinas Cod003 y Cod004 (4 puntos).

01-2.: Ofrece la mejora para las máquinas Cod005, Cod006 y Cod007, así como opción 01-1 (7 puntos).

01-3.: Ofrece la mejora para las máquinas Cod008 a Cod012, así como opción 01.2 (10 puntos).

c) Mejora 02: Impresión móvil. Ofrecimiento sin cargo de prestaciones adicionales : Hasta un máximo de 10 puntos.

Mejora 02, Impresión móvil: Consiste en ofrecer la posibilidad de impresión desde dispositivo móvil en determinadas máquinas respecto a las que inicialmente no se ha establecido.

En esta mejora se establecen cuatro niveles de ofrecimiento, sin coste adicional para el Ayuntamiento:

02-0. No ofrece la mejora (0 puntos)

02-1. Ofrece la mejora para las máquinas Cod003, Cod004 y Cod005 (4 puntos).

02-2. Ofrece la mejora para las máquinas Cod006 a Cod009, así como opción 02-1 (7 puntos).

02-3. Ofrece la mejora para las máquinas Cod010 a Cod012, así como opción 02.2 (10 puntos).

d) Mejora 03: Aumento de velocidad de impresión. Ofrecimiento sin cargo de prestaciones adicionales : Hasta un máximo de 10 puntos.

Mejora 03, Aumento de velocidad de impresión: Consiste en ofrecer un aumento de la velocidad de impresión en las diferentes tipologías de máquinas (M1, M2 y M3).

En esta mejora se establecen cuatro niveles de ofrecimiento, sin coste adicional para el Ayuntamiento:

03-0. No ofrece la mejora (0 puntos)

03-1. Ofrece la mejora para las máquinas tipo M1, con una velocidad de hasta 55 ppm (4 puntos).

03-2. Ofrece la mejora para las máquinas tipo M2, con una velocidad de hasta 55 ppm, así como opción 03-1 (7 puntos).

03-3. Ofrece la mejora para las máquinas tipo M3, con una velocidad de hasta 55 ppm, así como opción 03.2 (10 puntos).

No obstante, de la lectura pormenorizada de la documentación presentada, se obtiene la siguiente proposición:

Cuadro n.º 3

Nombre Licitador	CIF empresa	Propuesta Económica (Rebaja % precios unitarios)	Mejoras ofrecidas					
			Mejora 01: Máquinas Tipo I		Mejora 02: Impresión móvil		Mejora 03: Aumento de velocidad de impresión.	
			Oferta	Nivel	Oferta	Nivel	Oferta	Nivel
Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	A81069197	2,81 %	No		Sí	3	Sí	3

En base a la propuesta económica y mejoras ofrecidas se obtiene la puntuación siguiente, a partir de la aplicación de los criterios de valoración de ofertas evaluables matemáticamente, establecidos en el apartado L.1. del CCP.





Cuadro n.º 4

NOMBRE	CIF empresa	Propuesta Económica (Rebaja % precios unitarios)	PUNTOS Oferta Económica	Mejora 01 (nivel ofrecido)	PUNTOS Mejora 01	Mejora 02 (nivel ofrecido)	PUNTOS Mejora 02	Mejora 03 (nivel ofrecido)	PUNTOS Mejora 03	TOTAL PUNTOS
Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	A81069197	2,81 %	70,00	0	0	3	10	3	10	90,00
		Máx descuento Puntos máx 2,81 % 70	Max	0 10	Max	3 10		3 10		

Teniendo en cuenta la puntuación total obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la clasificación de licitadores indicada en el cuadro n.º 5 siguiente (con un único licitador), la remisión del expediente al órgano de contratación así como proponer la adjudicación del contrato de servicios “servicios de impresión, escaneo y fotocopias (a precios unitarios)”, a la empresa **Konica Minolta Business Solutions Spain S.A** con **CIF A81069197**.

Cuadro n.º 5

NOMBRE	CIF empresa	TOTAL PUNTOS	ORDEN
Konica Minolta Business Solutions Spain S.A	A81069197	90,00	1º

Se comprueba igualmente, que la empresa licitadora propuesta está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Se acuerda igualmente publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público el acta de esta sesión de la Mesa de Contratación.

Después de todo ello el Sr. Presidente da por concluida esta reunión, siendo las 12:50 horas del día al principio citado, levantándose de la misma la presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

